



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 DIC. 1984

Expte. N° 14.205/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita la adhesión de la Universidad a los actos de homenaje al vigésimo aniversario de creación del Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP), que se / realizarán en Salta en la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la elección de esta ciudad no es casual, ya que este im- / portante servicio de promoción nacional fue creado durante la gestión del ex- / Ministro de Salud Pública y Acción Social y actualmente docente de la Casa, Dr. Arturo Oñativia;

Que dada la importancia y trascendencia de esta obra, que so- / brevivió con entereza los avatares de la política del país, la Universidad no puede estar ausente en este justiciero homenaje;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

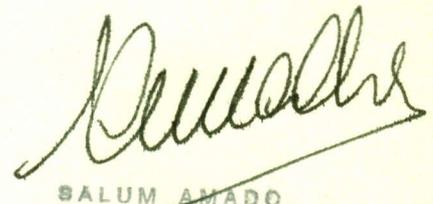
ARTICULO 1°.- Adherir a los actos de homenaje al vigésimo aniversario de crea- / ción del Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP), a llevarse a cabo en la fe- / cha en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Reconocer la gran obra visionaria del Dr. Arturo OÑATIVIA al crear / el citado Servicio, durante su gestión como Ministro de Salud Pública y Acción / Social en el gobierno del Dr. Arturo ILLIA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 642-84